

**RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2025, DEL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL LABORAL FIJO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN GENERAL EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, CON CARGO A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2023.**

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Directora General del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con fecha 5 de diciembre de 2024 aprueba el proyecto de bases de la convocatoria para la provisión de seis puestos de personal laboral fijo, dos con cargo a la Oferta Pública de Empleo de 2023 y cuatro con cargo a la Oferta Pública de Empleo de 2024.

**Segundo.-** Vista dicha aprobación, el 9 de diciembre de 2024 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona aprobó el proyecto de bases de la convocatoria citada, que se remitieron a la Dirección General de la Función Pública, adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través del órgano coordinador, la Subsecretaría de Estado de Hacienda, adscrita al Ministerio de Hacienda, para someterlas a informe.

**Tercero.-** El día 19 de noviembre de 2024 la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública emite informe favorable a las bases de la convocatoria.

**Cuarto.-** En fecha 30 de diciembre de 2024 se convocan los procesos selectivos para la provisión de los mencionados puestos (publicado en el BOE núm. 314 de 2024), entre ellos el de Técnico/a de administración en el departamento de Dirección General.

**Quinto.-** Celebrados los dos ejercicios de la fase de oposición, los días 27 de febrero y 5 de marzo de 2025, se publicó el listado de puntuaciones obtenidas por cada uno/a de los/as aspirantes en el mismo mediante acta del Tribunal Calificador, en fecha 17 de marzo de 2025, convocándose a los/as que obtuvieron el resultado de aptos/as a la realización de la fase de concurso.

**Sexto.-** Dicha fase de concurso, se realiza en fecha 25 de marzo de 2025 y se publica el acta del Tribunal Calificador con el resultado final de calificaciones obtenidas por cada uno/a de los/as aspirantes en la web del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y en la página web del Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) en fecha de 31 de marzo, señalándose el plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones.

**Séptimo.-** En base a los resultados obtenidos en las pruebas realizadas, el Tribunal Calificador propone el nombramiento de la Sra. Miriam Ventura Cristau, con DNI 39435093Y, para ocupar el puesto de Técnico/a de administración en el departamento de Dirección General, al ser la aspirante que ha alcanzado la mayor puntuación en dicho proceso selectivo.

Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 722/2018, de 29 de junio por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y según las bases que rigen la convocatoria,


 

## RESUELVO

Nombrar a la Sra. Miriam Ventura Cristau, con DNI 39435093Y, como personal laboral fijo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, siendo su plaza la de Técnico/a de administración en el departamento de Dirección General

Contra esta resolución podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Barcelona, a 8 de abril de 2025.

DocuSigned by:  
  
5F1DF4610F9C4F9...

Pere Navarro Morera  
Delegado Especial del Estado  
Consorcio Zona Franca Barcelona

DS  
